

La recatolización de la moralidad sexual en la Málaga de la posguerra

The re-Catholicisation of sexual morality in post-war Malaga

Adela Alfonsi

The University of Adelaide
South Australia, Australia.

Recibido el 20 de mayo de 1999
Aceptado el 22 de mayo de 1999
BIBLID [1134-6396(1999)6:2; 365-385]

RESUMEN

Este trabajo examina el intento de las autoridades civiles y eclesiásticas españolas por lograr una mayor conformidad de las relaciones entre hombres y mujeres con la moralidad sexual católica en la Málaga de la posguerra. La autora sostiene que el proyecto recatolizador, a pesar de su carácter represivo con respecto a las mujeres, tuvo un éxito muy limitado. Esto se debió, en gran medida, al hecho de que el proyecto estaba basado una falsa premisa del nacional-catolicismo que afirmaba la consubstancialidad de la cultura hispánica y la ortodoxia católica. La autora recurre a la antropología cultural para demostrar como el código cultural tradicional de la población andaluza limitó el proceso de recatolización.

Palabras clave: Recatolización. Moralidad sexual. Mujeres. Málaga. Nacional-catolicismo. Cultura tradicional. Franquismo.

ABSTRACT

This work studies the efforts of the Spanish civil and ecclesiastical authorities to achieve greater conformity of men and women with Catholic sexual morality in postwar Málaga. The author argues that the recatholicisation project, despite its repressive effects upon women, had a very limited success. To a greater extent, this was due to the fact that the project was based on a false premise of national-catholic ideology, which affirmed the consubstantiality of hispanic culture and Catholic orthodoxy. The author employs cultural anthropology in order to demonstrate how the traditional cultural code of Andalusian population limited the recatholicisation process.

Key words: Recatholicisation. Sexual morality. Women. Málaga. National-catholicism. Traditional culture. Francoism.

SUMARIO

1.—El marco institucional. 2.—El matrimonio y las relaciones ilícitas. 3.—Los mecanismos correctores y represivos. 4.—El código cultural tradicional. 5.—Conclusión.

La premisa central de la doctrina nacional-católica afirmaba el carácter católico de la cultura hispánica. Aquellos elementos de la cultura nacional que la contradecían eran interpretados, no como una evidencia de que no toda España era católica, sino por el contrario, como resultado de una perversión o corrupción de procedencia extranjera. La percepción de que había habido un declive en la vida familiar y una liberalización de las relaciones entre ambos sexos, incluidas las relaciones sexuales, en el periodo anterior a la guerra civil despertó inquietud en la jerarquía eclesiástica. Las autoridades eclesiásticas creían que si se restablecía y se hacía cumplir la moralidad católica, y se erradicaban los puntos de vista y los valores contrarios a la misma, ésta volvería a ocupar la posición hegemónica que le correspondía en la sociedad española. Sin embargo, esta idea de la consubstancialidad de la cultura católica y la cultura tradicional hispánica que defendían los obispos simplificaba enormemente la complejidad de la cultura popular, lo que tendría importantes consecuencias a la hora de poner en práctica el proyecto de recatolización de la moralidad sexual.

1.—El marco institucional

Las autoridades civiles y eclesiásticas de la posguerra crearon una gama extraordinaria de mecanismos represivos sobre la familia, ejercidos en su mayor parte a través de la población femenina. Las mujeres fueron sometidas a un proceso de socialización intenso con el objetivo de consolidar los valores patriarcales. La retórica oficial exigía la subordinación de la mujer. En más de un sentido, el nuevo orden político dependía de ello. Para empezar, la familia patriarcal era el paradigma de la nueva organización social. Además, la doctrina ortodoxa católica sobre la familia y las virtudes femeninas recalcan cualidades como la humildad, la obediencia, el conformismo, la resignación, o la pasividad, que se ajustaban muy bien a las necesidades del régimen. Pero además de ser sumisas ellas mismas, las mujeres —en su papel maternal y educativo— eran correas de transmisión de valores, y como tal un agente clave en la socialización de los jóvenes. Por último, las mujeres también podían ejercer una influencia considerable sobre las vidas de sus maridos.

El régimen franquista compartió con otros regímenes fascistas la obsesión por el papel procreador de las mujeres, que nacía de la identificación entre el crecimiento de la población y el poder económico, político y militar. El control de la mano de obra femenina era también de una gran relevancia para un régimen que tenía que enfrentarse a las dramáticas consecuencias sociales y económicas causadas por la destrucción durante la guerra civil. Por todas estas razones, el régimen de Franco trató de conseguir la total sumisión

de la mujer. Pero eso sí, todo esto se hizo con el pretexto de preservar su feminidad y de asegurarse de que la mujer realizara lo que era considerado ser su deseo más íntimo y natural, o sea, la maternidad.

La indoctrinación de la mujer recibió un gran impulso por parte de las dos organizaciones femeninas del régimen: la Sección Femenina de la Falange, y las Mujeres de Acción Católica. La Sección Femenina llevó a cabo un papel socializador importantísimo entre las mujeres adultas que ya estaban fuera del sistema escolar, principalmente a través del servicio social, que se introdujo el 17 de octubre de 1937. La introducción del servicio social perseguía dos objetivos: la instrucción de las mujeres en la doctrina política elemental del régimen, y su socialización en el modelo tradicionalista de la feminidad. Las mujeres podían recibir instrucción de otras fuentes, como por ejemplo la Hermandad de la Cuidad y del Campo¹.

Las jóvenes recibían formación a través de la organización juvenil, donde se combinaba instrucción política, social y religiosa con actividades de ocio y trabajos manuales que se consideraban apropiados para su género. La indoctrinación de las jóvenes también se efectuaba a través del sistema educativo a todos los niveles —primario, secundario, y universitario. El nuevo régimen introdujo rápidamente legislación para limitar la naturaleza, el alcance y el contenido de la formación femenina. En las escuelas, las chicas estudiaban asignaturas “apropiadas” para su género, y se les enseñaba a emular los grandes modelos femeninos de la época dorada española, como Santa Teresa de Avila o la reina Isabel II².

Las mujeres de Acción Católica también asumieron un papel socializador importante. Acción Católica fue reorganizada después de la guerra civil, dándole mucha importancia a la creación de ramas en todas las parroquias de Málaga. La rama femenina estaba formada por las mujeres casadas y por todas las mayores de treinta años independientemente de su estado civil. Su apostolado fue religioso, de defensa de la familia, la moralidad pública, y la beneficencia. Las mujeres de Acción Católica se encargaban especialmente de la reforma moral de otras mujeres. En el año 1945, sus actividades

1. Sobre la Sección Femenina en Málaga véase BARRANQUERO TEXEIRA, Encarnación: “La Sección Femenina. Análisis del trabajo realizado durante la guerra”, en LÓPEZ BELTRÁN, María Teresa (coord.): *Las mujeres en Andalucía. Actas del Segundo Encuentro Interdisciplinar de la Mujer en Andalucía*. Málaga, Diputación Provincial de Málaga, 1993, vol. II, pp. 291-300; EIROA SAN FRANCISCO, Matilde: “Trabajo asistencial: El servicio social de Sección Femenina”, en *ibid.*, pp. 301-313; y BECERRA LÓPEZ, María Teresa: “La Sección Femenina de FET y de las JONS en Málaga (1937-1939)”. *Jábega*, nº 58 (1987), pp. 60-71.

2. Véase PASTOR, María Inmaculada: *La educación femenina en la posguerra. El caso de Mallorca*. Madrid, Instituto de la Mujer, 1984; y DI FEBO, Giuliana: *La Santa de la Raza. Un culto barroco en la España franquista (1937-1962)*. Barcelona, Icaria, 1988.

incluían: ayudar al párroco en la formación religiosa de los que se iban a casar; la organización de ejercicios espirituales para las madres; el establecimiento del Secretariado de Matrimonios para “regularizar” las relaciones de parejas sin casar; y la colocación de críticas de espectáculos públicos, especialmente de películas, en las iglesias de la diócesis³.

Cumpliendo con las instrucciones explícitas del obispo, las mujeres de Acción Católica se ocuparon de difundir el concepto cristiano de la familia. Los esfuerzos se concentraron en las familias obreras, cuya moralidad se consideraba particularmente inadecuada. Las mujeres de Acción Católica — que constituían, en palabras de Vera Balanza, “una aristocracia espiritual”— organizaron escuelas y cursos especializados para obreras, como la Escuela Nocturna de Obreras, cuyos objetivos explícitos eran dar a las chicas pobres una formación moral y religiosa, ayudarles a encontrar un trabajo honrado, y ejercer “una importantísima labor moralizadora de la juventud obrera... cuya característica más importante ha de ser la mansedumbre”⁴.

Santos Olivera, obispo de Málaga hasta 1946, depositó una gran esperanza en Acción Católica como brazo secular de la recatolización, y la promovía con gran entusiasmo. En febrero de 1944, estableció una nueva orden de religiosas —El Instituto de las Hijas de la Iglesia— cuyo apostolado consistiría en la formación de los miembros de la rama femenina de Acción Católica, además de la enseñanza del catecismo y otras obras. Con este propósito, la orden organizaba cursillos, conferencias, retiros, reuniones, y otros actos culturales y religiosos. Aunque establecida en Málaga, se preveía que la orden se extendería por toda España.

2.—*El matrimonio y las relaciones ilícitas*

Como prioridad inicial, el obispo señaló la necesidad de corregir la falta de modestia femenina. Santos Olivera tenía una opinión muy negativa de la castidad y la modestia femenina en Málaga, diócesis que describió como “una de las más indiferentes en Religión, más licenciosas, y de mayor incultura general”⁵. Sus campañas sobre la modestia en el vestir, sobre relaciones mixtas entre hombres y mujeres, el comportamiento en la playa, o los peligros

3. *Boletín Oficial del Obispado de Málaga* —en lo sucesivo *BOOM*— (mayo 1945), pp. 336-345; y *Ecclesia* —órgano de Acción Católica nacional— (21 de diciembre de 1946), p. 13.

4. VERA BALANZA, María Teresa: “Un modelo de misioneras seglares. Las mujeres de Acción Católica durante el franquismo. Málaga 1937-1942”, en BALLARÍN, Pilar y ORTIZ, Teresa (eds.): *La mujer en Andalucía. Primer Encuentro Interdisciplinar de Estudios de la Mujer*. Granada, Universidad de Granada, 1990, vol. I, p. 529.

5. *BOOM* (agosto 1943), p. 504.

del cine, el baile, y el teatro, eran temas recurrentes en el boletín diocesano. A pesar del nuevo clima moral, hasta los piadosos participaban en actividades que el obispo consideraba inmorales, lo cual colmaba al obispo de inquietud e indignación⁶. El hecho de que la modestia femenina y las relaciones sociales entre hombres y mujeres fueran temas tan recurrentes en los escritos del obispo sugiere que no se le hacía mucho caso, ni siquiera en círculos católicos burgueses.

La segunda prioridad era la regularización de las relaciones sexuales. Una de las peores indecencias morales era la de tener relaciones sexuales fuera del matrimonio. Santos Olivera se sentía muy indignado por la cantidad de parejas no casadas o casadas por lo civil. Según González Castillejo, en 1931 nacieron en Málaga 17.014 niños dentro del matrimonio, y otros 1.318 fuera del mismo⁷. Es decir, más del 7% de los niños nacidos ese año eran ilegítimos según la doctrina de la iglesia católica. El obispo emprendió la tarea onerosa de “regularizar” todas estas uniones “ilícitas”, “anormales” y “anti-católicas”, y de administrar los sacramentos con la colaboración estrecha de las autoridades civiles. Se estableció un secretariado especial de las mujeres de Acción Católica para investigar estos casos y ayudar a esta gente a “normalizar sus vidas cristianas”. El secretariado estaba presente en las misiones, identificaba a las parejas no casadas, y hacía las gestiones pertinentes para que se casaran y que sus hijos fueran legitimados. El secretariado, que trabajaba “con entusiasmo y extraordinario celo”, se veía aparentemente abrumado por la cantidad de trabajo. En enero de 1938, había 859 expedientes individuales abiertos en la vicaría, y otros 356 en las parroquias, se habían celebrado 712 bodas, 417 bautismos de adultos y 579 bautismos de niños⁸. El proceso fue en declive a lo largo de los años cuarenta. En 1943, fueron bautizados 81 niños y 50 adultos, se “legalizaron” 422 matrimonios, de los cuales 410 ya tenían hijos, y 605 niños fueron legitimados. Se le pidió a esta gente que participara en ejercicios espirituales⁹. En el informe presentado ante la décima asamblea de Acción Católica en Málaga, celebrada en 1946, los resultados eran menos espectaculares, pero el proceso seguía en marcha; se celebraron 216 bodas, quedando otras 58 pendientes, se legitimó a 456 niños, y se bautizó a 8 adultos y a 17 niños. Al año siguiente, se animó a la

6. El obispo publicó una carta pastoral sobre la moralidad en el boletín diocesano en agosto de 1937. Véase también *BOOM* (octubre 1939), pp. 547-548; *BOOM* (junio 1940), pp. 377-379; *BOOM* (agosto 1943), pp. 501-509; *BOOM* (junio 1945), pp. 390-415; y *BOOM* (junio 1946), pp. 358-360, y p. 377.

7. GONZÁLEZ CASTILLEJO, María José: *La nueva historia. Mujer, vida cotidiana y esfera pública en Málaga (1931-1936)*. Málaga, Atenea, 1991, p. 193.

8. *BOOM* (enero 1938), p. 51; y *BOOM* (mayo 1942), p. 393.

9. *Ecclesia* (4 de diciembre de 1943), p. 10.

gente a legalizar su situación ofreciéndole un periodo de gracia de tres meses durante el cual podía casarse o ser bautizada gratis¹⁰. Esta fue una concesión importante porque una ceremonia religiosa suponía considerables gastos. Las cifras se referían a Málaga, Antequera y Archidona, lo cual sugiere que las actividades del secretariado posiblemente no iban más allá de los núcleos urbanos más grandes. De hecho, la población rural mantuvo su indiferencia respecto del cumplimiento de las normas religiosas hasta bien entrados los años cincuenta y sesenta.

El papel de las mujeres del secretariado era sumamente entrometido. Aparte de dedicarse a detectar “uniones ilícitas” y “escándalos públicos”, también se encargaban de ofrecer instrucción religiosa a los futuros esposos, y de “cuidar de casos dificultosos por haber peligro de uniones escandalosas”¹¹. Las mujeres del secretariado eran la principal fuente de información del obispo, a cuya supervisión estaban constantemente sometidas. Dos fueron nombradas a nivel parroquial para ocupar cargos más específicos: una de ellas era la Delegada de Matrimonios, y otra la Catequista de Matrimonios. Ambas recibían formación por parte de sus superiores, delegados diocesanos nombrados por el obispo. La instructora de catequesis se encargaba de dar a la pareja el nivel de instrucción religiosa necesario, y al término del proceso de preparación les entregaba un certificado. La pareja lo llevaba a la Delegada, quien los presentaba ante el párroco. El día de la boda, la Delegada les acompañaba en sus preparaciones para recibir los sacramentos de confesión y comunión. Como correspondía a los pecadores públicos, sólo podían casarse en la sacristía, en horas irregulares y con pocos testigos, y a las mujeres no se les permitía vestir de blanco¹². La boda era sólo el primer punto de contacto entre la iglesia y estas familias.

Las mujeres eran consideradas un medio importante para ganarse a familias enteras. Para este fin, se estableció una organización especial, la Hermandad del Hogar Cristiano, en la parroquia de San Juan, en 1938. Con posterioridad la hermandad se extendió a otras parroquias, “para asegurar los frutos de la obra realizada”¹³. Su misión era consolidar el trabajo ya realizado por Acción Católica y “mantener contacto con esos hogares recién formados, que tanto han de necesitar del calor que preste un apóstol, si no han de volverse a helar los glaciares de una vida apartada en absoluto de la Iglesia”. La

10. *BOOM* (diciembre 1946), pp. 784-785; y *BOOM* (julio 1947), p. 176.

11. *Ecclesia* (23 de enero de 1943), pp. 8-9.

12. NICOLÁS MARÍN, M.E. y LÓPEZ GARCÍA, B.: “La situación de la mujer a través de los movimientos de Apostolado Seglar: La contribución a la legitimación del franquismo (1939-1956)”, en *Mujer y sociedad en España (1900-1975)*. 2ª edición. Madrid, Ministerio de Cultura, 1986, p. 372.

13. *BOOM* (enero 1938), p. 52.

presión que se ejerció sobre estas mujeres parece haber sido intensa: "No se escatima medio alguno en orden a conseguir que todas las hermanas oigan misa los domingos, reciban semanalmente instrucción catequística y cada año al menos cumplan con el precepto de la confesión y de la comunión". Se mantenía contacto estrecho con estas familias los días santos, o en pascua, cuando se celebraba una pequeña "Fiesta del Hogar Cristiano". Se animaba a los miembros a la Hermandad a que vinieran acompañadas de sus maridos, para que ambos se confesaran y recibieran la comunión. Se entregaban medallas a los miembros distinguidos y se hacían visitas a las enfermas. Aquellas que acababan de dar a luz también recibían visitas y charlas amistosas sobre el significado del bautismo. En Navidad y en la Fiesta de Reyes, los miembros más pobres recibían visitas de los demás, "para conocer sus necesidades y miserias, socorrerlas, darles algún aguinaldo, juguetes a los niños, etcétera"¹⁴.

En los pueblos, el párroco ejercía un papel sumamente entrometido en su vigilancia de las relaciones ilícitas e "inmorales", tal como lo demuestran los informes sobre la moralidad pública que mandaba al gobierno civil y al obispo. En el caso de Málaga, la enorme destrucción de documentos, y la desidia, han dado como resultado la pérdida de una extraordinaria cantidad de fuentes primarias. Sin embargo, aún quedan unas cuantas cartas enviadas al Gobernador Civil, Luis Julve, procedentes de algunos párrocos, donde se denuncia sin ningún tipo de reparo a las mujeres locales¹⁵. El gobierno civil había mandado una circular a los párrocos pidiendo que denunciaran fugas y casos de uniones ilícitas con urgencia. En una carta escrita por el párroco de San Lorenzo, en el Valle de Abdalajís, Francisco Barragán, con fecha de 3 de junio de 1957, éste denuncia la inmoralidad que prevalece en el pueblo en estos términos: "No es que yo exagere: este pueblo está muy corrompido; hay tanto malo, que es rara la casa donde no haya un caso de inmoralidad". Y lo que era peor, la situación no mejoraba, sino que por el contrario, la inmoralidad "va aumentando lastimosamente. Sólo un 20% va a misa los Domingos". El párroco relató un buen número de casos escandalosos, y añadió: "Son públicos además, sin lugar a dudas ningunas".

En su campaña a favor de la recatolización del pueblo, el párroco había proporcionado a las autoridades un listado completo de recientes amancebamientos, con los nombres de las partes, sus direcciones, y una opinión particular sobre

14. *Ecclesia* (23 de enero de 1943), pp. 8-9.

15. Todas las citas que siguen relacionadas con la denuncia de amancebamientos y relaciones ilícitas proceden de cartas o informes sueltos que se conservan en el legajo "Prostitución. Amancebamiento. Adulterio. Malos tratos familiares. 1939-1980", en el Archivo del Gobierno Civil de Málaga, de reciente creación.

cada cual. Muchos eran considerados “rebeldes” por negarse a casarse —y estos eran sólo los casos más recientes entre “los ya muchísimos existentes en el pueblo”. Sin embargo, no todo era negativo. El párroco logró casar a dos parejas, aunque sólo “renunciando a todo emolumento propio y con trabajo bastante”. Pero añadió, “si los otros van a ser sancionados, también deben serlo éstos, pues han dado el mismo escándalo”. Facilitó también un listado de veinticuatro supuestas prostitutas organizado en orden de “maldad y corrupción”, con nombres, direcciones, y a veces la edad. También añadía características destacables, por ejemplo, si estaban casadas o tenían hijos. Denunciaba a estas mujeres porque iban “en busca de los hombres, mandan recados a los cafés...”. E indicaba que éstas eran sólo “unas cuantas de las muchas que hay en este pueblo, a pesar de ser tan chico”. Diego Cano Espinosa, párroco de Benamargosa, también mandó una carta, con fecha de 10 de mayo de 1957, en la que alegó que el “rpto” de mujeres estaba “muy arraigado” en su zona. No había logrado controlarlo a pesar de todos sus esfuerzos. Recomendó que los premios a la natalidad —“que todos solicitan”— fueran denegados en estos casos.

Está claro que existía una distancia considerable entre lo que la población rural por un lado, y las autoridades civiles y eclesíásticas por otro, consideraban indecente o inmoral. Hay que señalar que las fugas de parejas eran un fenómeno común de la vida rural de Málaga. Dado que poca gente tenía suficientes fondos como para casarse y construir un casa, era muy típico que una pareja se escapara. Después de unos días regresaba, y ante la situación de hechos consumados, se organizaba rápidamente una boda, y el asunto quedaba zanjado. Según la Guardia Civil de Montejaque, había casos donde las fugas y las “relaciones inmorales” eran aprobadas e incluso recibían ayuda. Esto ocurría con frecuencia y la población lo trataba con naturalidad. Sólo constituía un caso de escándalo para las autoridades públicas. Un informe del alcalde de Valle de Abdalajís, con fecha de 7 de febrero de 1958, le pedía al gobernador civil que condenara con el máximo vigor una fuga que había tenido lugar en su pueblo, “para que no vuelvan a repetirse estos casos que tanto perjudican y desdican de la honestidad y principios católicos de un pueblo”. Como consecuencia la pareja fue citada para ver al gobernador civil. Al parecer, la información reunida por el gobernador civil era comunicada en su debida forma al obispo. Un informe, con fecha de 30 de abril de 1960, reza lo siguiente: “Tengo el honor de remitir a S.E relación del personal de la barriada de Valdeaneja del Ayuntamiento de Moclinejo que en la actualidad y en el lapso de tiempo de dos años se amancebaron”. Los casos de “raptos” y de amancebamientos continuaron durante los años sesenta; en un caso, una nota en el margen de la página rezaba “al obispado para que el Sr. Párroco tome las medidas conducentes”.

Hay numerosos informes tanto de la Guardia Civil como de alcaldes de pueblos que revelan la frecuencia con que tenían lugar estas fugas y amancebamientos, así como los esfuerzos por denunciar y regularizar la situación. En uno de estos casos, después de recibir los informes de la Guardia Civil, una pareja fue citada para ver al gobernador civil. La pareja recibió la orden de casarse en un plazo de quince días, y de hacer constar este hecho ante el gobierno civil, de lo contrario podían ser citados de nuevo para ver al gobernador civil, y se les detendría. Sin embargo, a pesar de las medidas represivas, no todo el mundo estaba dispuesto a cumplir. Un informe de la Guardia Civil de Montequaque, con fecha de 26 de junio de 1958, señala como una pareja fue citada, pero se negó a ir, afirmando que no entendía por qué algunas parejas tenían que ir cuando otras no.

Aunque el amancebamiento no era motivo de preocupación, el adulterio sí que constituía un motivo de escándalo público. Un informe, con fecha de julio de 1947, procedente de la Guardia Civil de Puesto de Casares, comentaba que un hombre estaba conviviendo con una mujer casada y con hijos, "por lo que es causa de más comentarios y escándalos en esta localidad...". El mismo informe indicaba que otros dos vivían con mujeres solteras con quienes eventualmente se casarían, y en este caso no había escándalo. Otro informe, con fecha de 16 de junio de 1958, declaraba al respecto de un caso de amancebamiento que "Los padres de ambos, se muestran indiferentes al caso, debido a su falta de formación y a no dársele importancia a esto en esta comarca".

La existencia de esta actitud ha sido corroborada por el antropólogo Julian Pitt-Rivers, quien en la segunda mitad de los años cuarenta se encontraba realizando trabajo de campo en la provincia de Málaga. Pitt-Rivers observó que había madres solteras en la comunidad, y que a éstas no se les trataba como si fueran una amenaza moral o un peligro social, excepto por parte de las mujeres de Acción Católica, quienes aparecían para "regularizar" las uniones de vez en cuando. Incluso las fugas de parejas jóvenes se tomaban con filosofía, siempre y cuando los dos fueran solteros. La conexión entre las relaciones sexuales y la necesidad de garantizar la paternidad condicionaba las relaciones sexuales hasta cierto punto, especialmente para las mujeres. Sin embargo, no había una percepción de que las relaciones sexuales fuera del matrimonio fueran intrínsecamente pecaminosas. Eso sí, una mujer que mantuviera relaciones sexuales fuera del matrimonio podía perjudicar sus posibilidades de casarse porque un pretendiente podría cuestionar si ella le sería fiel de casada. Por otra parte, si dos jóvenes mantenían una relación que daba como resultado un embarazo, pero empezaban a convivir y formaban un hogar estable, se consideraba que la relación era un matrimonio de hecho, aunque no lo fuera de derecho. Es revelador el hecho de que, a pesar de todos los esfuerzos del estado y de la iglesia, muchas parejas no se casaban hasta

que el primer hijo tenía edad para recibir su primera cartilla de racionamiento¹⁶. De hecho, de las 832 bodas organizadas por el secretariado de matrimonios en 1942, 254 de las parejas ya tenían hijos¹⁷.

Otro dato revelador de las diferencias de actitud entre las autoridades y la población malagueña respecto a la moralidad sexual y la vida de pareja es el fracaso de las políticas de promoción del matrimonio y la natalidad. El estado introdujo una serie de préstamos, premios y subsidios para las parejas recién casadas y las familias numerosas, para hacer más atractiva la maternidad y animar a las mujeres a que dejaran de trabajar fuera de casa¹⁸. Sin embargo, según Eiroa San Francisco, estos esfuerzos por promocionar el matrimonio y la maternidad no dieron los resultados esperados. El porcentaje de bodas con respecto a la población de Málaga estaba por debajo de la media nacional, a pesar del fuerte incremento que se había producido inmediatamente después de la victoria franquista. El número de bodas celebradas en Málaga descendió después de 1940. Así mismo, no hubo ningún incremento importante en la tasa de natalidad. En 1941, se produjo el índice de natalidad más bajo, y no volvió a mejorar mucho durante la década de los cuarenta¹⁹.

3.—*Los mecanismos correctores y represivos*

A los sectores de la sociedad que se consideraban más degenerados o más vulnerables se les aplicaron mecanismos “protectores” y “regenerativos”. Estos mecanismos estaban encaminados a proteger a la sociedad, aislando al individuo en cuestión, para con posterioridad tratar de convertirlo a la fe y a la moralidad católica. A estos efectos se creó el Patronato de Protección a la Mujer, que fue establecido por decreto en noviembre de 1941. Su primer presidente fue Alberto Martín Artajo, distinguido propagandista y líder de Acción Católica. Su objetivo era la “dignificación moral de la mujer, espe-

16. PITT-RIVERS, Julian: *The People of the Sierra*. 2nd ed. Chicago, University of Chicago Press, 1971 [1954]. Las referencias a la obra de PITT-RIVERS en este artículo provienen de la traducción castellana: *Un pueblo de la sierra: Grazalema*. Madrid, Alianza Editorial, 1989, pp. 135-137.

17. *BOOM* (mayo 1942), p. 409.

18. Véase *Boletín Oficial del Estado* —en lo sucesivo *BOE*— (19 de julio de 1938); *Ecclesia* (1 de octubre de 1941), p. 12; *Ecclesia* (11 de julio de 1942), p. 42; y *BOOM* (abril 1941), pp. 287-295.

19. EIROA SAN FRANCISCO, Matilde: “Mujer y política social en los primeros años del franquismo: Málaga 1941”, en BALLARÍN, Pilar y ORTIZ, Teresa (eds.): *La mujer en Andalucía*, vol. I, pp. 399-406. En 1943, el Patronato de Protección a la Mujer percataó un declive alarmante en la tasa de natalidad a nivel nacional, cosa que atribuyó a una toma de decisión consciente de no tener hijos. Véase Patronato de Protección a la Mujer: *Informe sobre la moralidad. Informe correspondiente al año 1942*. Madrid, 1943, pp. 46-50.

cialmente las jóvenes para impedir su explotación, apartarlas del vicio y educarlas con arreglo a las enseñanzas de la religión católica”²⁰. El Patronato, encargado de vigilar la moralidad pública, tenía poderes muy extensos: podía adoptar medidas protectoras para mujeres en peligro moral, tenía jurisdicción sobre los menores, y jugaba un importante papel en la formulación y aplicación de políticas públicas en materia moral a nivel nacional. Se establecieron juntas en todas las provincias, así como en los ayuntamientos donde se consideraba oportuno. La propia composición de este organismo sugiere su carácter represivo; después de una enmienda en 1942, contaba con un representante del obispo, las autoridades sanitarias, los militares, la policía, el movimiento, el presidente del Tribunal Tutelar de Menores, más tres hombres, tres mujeres y dos vice-presidentes²¹.

El trabajo del Patronato dependía directamente de informes procedentes de las autoridades civiles y eclesiásticas. El mismo Martín Artajo publicó una carta en los boletines eclesiásticos solicitando la ayuda de los párrocos. El Patronato estaba montando un hostel para las jóvenes, especialmente para aquellas que no podían encontrar trabajo en las ciudades y por lo tanto corrían mayor peligro. Martín Artajo pidió a los párrocos que prepararan una lista de aquellas chicas que habían abandonado sus parroquias y estaban en una situación de peligro moral, o que habían preocupado al párroco, y de aquellas chicas —especialmente si eran menores— que habían abandonado sus pueblos y cuya conducta despertaba las sospechas del cura. Santos Olivera aprobó esta petición con entusiasmo, e instó a sus párrocos a prestar su ayuda en beneficio de “tantas desgraciadas jóvenes”²².

Casi no existen documentos relacionados con las actividades del Patronato en Málaga, salvo unas cuantas cartas e informes que permanecen en el Archivo del Gobierno Civil. Este puñado de documentos indica que el Patronato y las autoridades civiles fueron utilizados frecuentemente para resolver asuntos personales y crisis familiares. Así, hay cartas procedentes de esposas denunciando a sus maridos por infidelidad, como una carta, con fecha de 6 de septiembre de 1957, dirigida al mismísimo Franco, en la que una mujer pedía que las autoridades exiliaran a la amante de su marido de Málaga y Madrid, donde trabajaba su marido y donde se reunían los dos²³. En otra carta, con fecha de 14 de junio de 1947, una mujer denunció a su marido porque estaba conviviendo con otra mujer cuando ella, la esposa, estaba

20. *Redención* (22 de noviembre de 1941), p. 1.

21. *BOE* (4 de enero de 1942).

22. *BOOM* (enero 1944), pp. 66-67.

23. Esta carta y todas las demás citadas a continuación se encuentran en el legajo “Prostitución. Amancebamientos. Adulterio. Malos tratos familiares. 1939-1980”, conservado en el Archivo del Gobierno Civil de Málaga.

embarazada. En este caso, el Patronato localizó al marido, y lo llevó ante los tribunales acusado de abandono, mientras que la mujer fue ingresada en el hospital hasta dar a luz.

En su entusiasmo por defender la moralidad pública, el Patronato no tenía al parecer reparo alguno en leer la correspondencia de personas bajo sospecha. En una carta remitida al gobierno civil por parte de la junta provincial, con fecha de 19 de diciembre de 1947, se hacía referencia a la denuncia de tres mujeres locales que mantenían “una correspondencia bastante sospechosa reveladora de relaciones ilícitas con musulmanes destacados del Norte de Africa...”. Al comprobar la veracidad de las informaciones, el informe fue pasado al gobierno civil por si éste consideraba oportuno prohibir la expedición de pasaportes y salvoconductos a estas mujeres.

El problema de los “novios” tenía muy ocupada a la administración pública. En un informe anónimo, con fecha de 1950, remitido al gobierno civil, el autor recomendaba una serie de medidas para eliminar el vicio sexual. El informe indicaba que si la relación era con un hombre casado, “se debería ser inflexible, de tal manera que, a instancias de la esposa, familiares o convecinos, y previa información minuciosa que corroborara la existencia de la inmoralidad denunciada, se llegase a sancionarla con el encarcelamiento, la reclusión en Centro apropiado y la expulsión de la localidad”. Por el contrario, si la relación fuera con un hombre soltero, se requeriría mayor tolerancia, especialmente si la pareja tenía hijos y pensaba casarse, aunque habría que hacer partícipe al párroco o a la asociación católica local en la preparación moral de la pareja²⁴. Desafortunadamente, no hay ninguna prueba que indique si se implementaron o no estas recomendaciones.

En otros casos, el único motivo para obtener información parece haber sido el mero chismorreó. En una carta con fecha de 3 de septiembre de 1947, el Patronato pasó al gobierno civil un informe completo sobre el caso de una mujer que había denunciado a su marido por abandono y adulterio, a pesar de que la familia ya estaba reunida y reconciliada. En otra carta con fecha 24 de abril de 1947, una mujer denunció a su vecina por haber convertido el patio de casa “en un verdadero lenocinio”. Hay que señalar que el Patronato y las esposas resentidas no eran los únicos implicados en estos informes, sino que también lo eran otros ciudadanos celosos de la moralidad pública. Existe una carta de un ciudadano, con fecha de septiembre de 1955, y dirigida al obispo, denunciando a homosexuales por pervertir a los niños en lugares públicos, y otra con fecha de 4 de noviembre de 1955 denunciando la existencia de burdeles. En su carta del 23 de octubre de 1941, el párroco de Peñarubia

24. “El problema de la prostitución en Málaga”. Febrero 1950, p. 3. Este informe se encuentra también en el legajo “Prostitución. Amancebamiento. Adulterio. Malos tratos familiares. 1939-1980”, en el Archivo del Gobierno Civil de Málaga.

escribió para denunciar al sargento local del ejército, aparentemente por mantener una relación con una supuesta prostituta. Una hija denunciaba a su propio padre en una carta, con fecha 3 de mayo de 1956, porque traía sus amantes a la casa matrimonial.

La intromisión en la vida personal y familiar era especialmente intensa si la mujer era prostituta o se pensaba que lo era. La prostitución proliferó en el periodo de la posguerra, y fue tolerada por el régimen en gran parte por ser considerada un mal necesario. Sólo se legisló con el fin de proteger la salud pública y hacer respetar un cierto nivel de discreción. Se suprimió la prostitución clandestina o no autorizada, mientras que las prostitutas autorizadas eran fichadas por la policía y sometidas a chequeos médicos periódicos.

El Patronato de Protección a la Mujer tenía jurisdicción sobre las prostitutas. Mientras el Patronato carecía de sus propios edificios, las mujeres eran sistemáticamente enviadas a comunidades religiosas. Normalmente las mujeres eran internadas con las Adoratrices, las Oblatas del Santísimo Redentor, o las Religiosas del Buen Pastor en los casos especialmente dificultosos²⁵. Al ser puestas en libertad, el Patronato les ayudaba a encontrar alojamiento y una forma honrada de ganarse la vida, presumiblemente sacando provecho de la formación que habían adquirido durante su estancia con las religiosas. Pero antes de ser puestas en libertad, las mujeres tenían que aparecer ante un tribunal compuesto por varios profesionales y funcionarios, además de un cura. Después de valorar el comportamiento, trabajo, medios de ganarse la vida, ambiente familiar, salud y otros factores referentes a la interna, el tribunal decidía "si procede conceder la libertad o prolongar la estancia en el Establecimiento durante tres meses, prorrogables por trimestres hasta un máximo total de dos años"²⁶. Teniendo esto en cuenta, no es sorprendente que las mujeres experimentaran llamativos cambios de actitud. La prensa católica se deleitaba con historias de redención en las que confesores jubilosos hablaban de milagros de gracia²⁷.

Una de las comunidades religiosas implicadas en el proceso de recatolización fue la de las Adoratrices²⁸. Así era un día típico con las Adoratrices: un cuarto de hora dedicado a la oración privada, media hora de vigilia delante

25. NAVARRO JIMÉNEZ, Paloma: "Fundamentos y organización del Patronato de Protección a la Mujer", en LÓPEZ BELTRÁN, María Teresa (coord.): *Las mujeres en Andalucía*, vol. II, p. 338.

26. *Redención* (22 de noviembre de 1941), p. 1.

27. Véase, por ejemplo, *Ecclesia* (15 de diciembre de 1941), p. 12; y *Ecclesia* (21 de marzo de 1942), p. 9.

28. El papel importante que tuvo esta comunidad en el proceso de recatolización de las mujeres se puede deducir de las cifras publicadas en *Ecclesia*: mientras que en el periodo comprendido entre 1900 y 1917 las Adoratrices habían tenido en su custodia 15.300 chicas, en 1942 había más de 80.000 jóvenes internas. *Ecclesia* (29 de agosto de 1942), p. 9.

de la santa hostia, media hora de buenas lecturas, y el examen de conciencia, así como la celebración del rosario y el trisagio. Además, se oía confesión cada semana, y se recibía la comunión siempre y cuando fuera recomendado por el confesor. Se celebraba un día de retiro cada mes y diez días de ejercicios espirituales cada año. En cuanto a la formación, las internas recibían aquellos cursos que eran considerados apropiados para “su sexo y clase y se crea han de serles necesarios o útiles en el estado o condición de vida o que fuesen llamadas”. Es decir, se les enseñaba a leer y a escribir, así como matemáticas, gramática, algo de historia y geografía, urbanidad, y corte y confección. Además se les enseñaba tareas domésticas y “las labores que puedan serles útiles para ganar honradamente el sustento”²⁹. Cuando se consideraba que una joven estaba en condiciones de volver a su familia, una celadora preparaba un informe sobre la conducta moral y religiosa de la familia, y ésta era visitada por una visitadora, que se presentaba de parte del Patronato. Después de haber sido puesta en libertad, la mujer y su familia seguían recibiendo visitas. La visitadora tenía extensa autoridad para volver a internar a la mujer³⁰.

Las jóvenes también podían encontrarse bajo la vigilancia del Patronato sin que fueran ingresadas en una institución. El Patronato empleaba a celadoras, cuyo trabajo era reformar a las jóvenes, a poder ser sin internarlas. Las jóvenes eran puestas bajo libertad vigilada o tutelada. El Patronato mandaba a una celadora para reunir información sobre el ambiente familiar y visitar a las jóvenes con la frecuencia necesaria. Las jóvenes eran puestas a trabajar en talleres, y la celadora estaba obligada a ponerse en contacto con el patrono para estar al tanto de su asistencia y su comportamiento. Los talleres podían ser públicos o privados, y de diversos tipos. Había talleres de alfombras, así como talleres de las Adoratrices, dedicados la costura y al bordado. Las celadoras también tenían que guiar a las jóvenes en materia de moralidad, enseñarles los fundamentos del catolicismo, orientarlas profesionalmente, y ayudarles a encontrar trabajo, además de tomar otras medidas “que tienden a mejorar su hogar”, entre las que se incluía “legalizar su situación familiar”. Periódicamente, la celadora tenía que informar al Patronato de la conducta y las necesidades de la joven, “hasta que se conceda a dicha joven la libertad definitiva o se la interne en un establecimiento de reforma”³¹. Las celadoras estaban obligadas a denunciar cualquier escándalo o inmoralidad, y acompañaban personalmente a las jóvenes a reformatorios, colegios, hospitales, etcétera. La formación que recibían las celadoras es reveladora de su papel

29. *Ecclesia* (29 de agosto de 1942), p. 8.

30. Patronato de Protección a la Mujer: *Informe sobre la moralidad*, pp. 25-26.

31. Patronato de Protección a la Mujer: *La moralidad pública y su evolución: Memoria correspondiente al bienio 1943-1944*. Madrid, 1944, pp. 405-406.

socializador: 48 horas de formación religiosa y moral, y 110 horas de instrucción psicológica, médica y legal³².

Es casi imposible saber cuántas prostitutas había en Málaga. Un informe anónimo sobre la prostitución, que se conserva en el Archivo del Gobierno Civil, afirma que ésta estaba extendida y era muy visible en las calles de la ciudad. El informe indica la existencia de “un sinfín de hoteles, pensiones y casas toleradas donde se alojan para su hospedaje”³³. Según las estadísticas de la policía, en 1942, había en Málaga 120 burdeles autorizados y 850 prostitutas autorizadas, así como burdeles clandestinos y un gran número de prostitutas clandestinas, tanto casadas como solteras. Por esas fechas, Málaga aparece como una de las provincias con mayor número de burdeles y prostitutas de la nación³⁴.

La solución recomendada en el informe era eliminar los burdeles del centro de la ciudad con el fin de expulsar a las prostitutas de las calles de Málaga. Las prostitutas serían luego trasladadas a burdeles en las afueras, donde serían internadas de forma permanente. Las mujeres sólo podrían salir “por causa justificada y previa autorización del servicio policial competente...”. Las prostitutas tendrían que someterse a chequeos médicos. El informe también recomendaba que alguien estudiara cómo desplazarlas a las clínicas cuando había poco tráfico, y si fuera imposible, hacerlo discretamente en vehículo cerrado. Las infracciones serían castigadas con multas, y en caso de reincidencia, con detención. Por último, se crearía el Servicio de Vigilancia y Represión de la Prostitución al que se destinarían policías y guardias municipales vestidos de paisano³⁵. Aquellas prostitutas que eran menores y susceptibles a la regeneración eran internadas en una comunidad religiosa o centro de formación, eran devueltas a sus familias, o podían sufrir una condena de 90 días de detención. Si las mujeres, con independencia de su edad, eran tan corruptas que no respondían a la regeneración, se recomendaba que fueran internadas en el reformatorio para mujeres de Alcalá de Henares.

La regeneración de mujeres conllevaba la colaboración activa de la policía cumpliendo con el papel de vigilantes de la moralidad pública, un papel que no siempre le sentaba bien. En 1943, el Patronato de Protección a la Mujer envió un cuestionario a la policía sobre el estado de la moralidad pública y privada en todas las provincias españolas. El Patronato pretendía recabar información sobre todos los aspectos de la moralidad, incluyendo los comportamientos, y determinar cuáles eran los valores sociales vigentes. Se invitó a la policía a comentar sobre las medidas que se habían de adoptar. Las

32. Patronato de Protección a la Mujer: *Informe sobre la moralidad*, p. 20.

33. “El problema de la prostitución en Málaga”, pp. 1-2.

34. Patronato de Protección a la Mujer: *Informe sobre la moralidad*, p. 150.

35. “El problema de la prostitución en Málaga”, pp. 4-6.

respuestas de la policía de Málaga, que no parecía estar muy cómoda con su papel de guardián moral de la población, eran muy lacónicas. En contradicción con los informes que la Guardia Civil remitía al gobierno civil, el informe de la policía de Málaga afirmaba que los amancebamientos en Málaga “no abundan” y eran mal vistos, y que “Se mantiene íntegro el concepto del honor [de la mujer]”³⁶.

4.—*El código cultural tradicional*

Como hemos visto, a pesar de los esfuerzos eclesiásticos por inculcar valores morales y sexuales católicos, había casos en que la población se desviaba de la doctrina ortodoxa. Esto sucedía de forma destacada en la relación entre matrimonio y relaciones sexuales. Los intentos por consolidar la familia patriarcal tradicional, e infundir un código de conducta moral básicamente puritano sólo tuvieron un éxito parcial. La población parecía asumir los principios de la subordinación femenina y la familia patriarcal con facilidad, pero se resistía a aceptar la ética sexual difundida por la jerarquía eclesiástica. En realidad, había dos códigos de conducta: uno era el código cultural tradicional, más o menos influenciado por la ideología católica, pero de ningún modo sinónimo con ella, como alegaban los ideólogos del nacional-catolicismo; el otro era el código de conducta católica, que requería conformidad con la doctrina católica. En algunos casos ambos códigos coincidían. La subordinación de la mujer formaba parte tanto del código cultural tradicional, que la relegaba a un papel secundario y doméstico, como de las enseñanzas de la doctrina nacional-católica. Sin embargo, en temas de moralidad y ética sexual, los códigos eran contradictorios. En estos casos, por lo general, la población hacía caso omiso de los valores morales y sexuales católicos, o los trataba con un cierto grado de pragmatismo.

Estas contradicciones aún existían en los años sesenta. Un estudio pastoral llevado a cabo por el Instituto de Sociología y Pastoral Aplicadas, publicado en 1972, arroja luz sobre los sistemas de creencias y el estado general de los valores en Málaga por esas fechas. Según este estudio, las pautas de comportamiento moral y sexual eran básicamente conservadoras y tradicionales, pero no completamente consistentes con la doctrina eclesiástica. Una proporción considerable de los encuestados expresaron una opinión negativa de las pautas de comportamiento moral de los extranjeros, y manifestaron su oposición a las relaciones sexuales fuera del matrimonio. Sin embargo, sus actitudes hacia el divorcio y el uso de anticonceptivos no eran tan nítidas. Los

36. Patronato de Protección a la mujer: *Informe sobre la moralidad*, pp. 103-104.

investigadores expresaron su sorpresa por el hecho de que sólo el 51% de la población estaba totalmente opuesta al divorcio, y porque la reacción a la pregunta sobre anticonceptivos fue incluso más ambigua³⁷.

En estos momentos, a pesar de que prevalecía la mentalidad patriarcal, las mujeres se estaban integrando de forma creciente tanto en el sistema de educación pública como en el sistema laboral. La creciente integración de la mujer en estos ámbitos era, en parte, resultado de los cambios sociales y económicos en la sociedad española que acompañaron a las reformas de los gobiernos tecnocráticos. Por otra parte, el alza del turismo extranjero en España durante los años cincuenta y sesenta expuso a la población a pautas europeas de vestido y comportamiento, pautas que los obispos no dejaban de criticar³⁸. Por estas fechas, era ya evidente que las pautas de comportamiento de las mujeres estaban cambiando radicalmente, a pesar del contexto patriarcal y tradicionalista del régimen.

El tema de los valores sexuales andaluces ha sido objeto de estudio por parte de un buen número de antropólogos. Entre ellos cabe destacar la obra clásica de Julian Pitt-Rivers, *The People of the Sierra* (1954), basada en el pequeño pueblo de Grazalema, situado en Cádiz pero parte de la provincia eclesiástica de Málaga. El estudio de Pitt-Rivers es particularmente significativo para nuestro argumento, ya que fue realizado en los años cuarenta, cuando la ideología nacional-católica estaba en su momento álgido, y por lo tanto cabría esperar la definitiva acomodación de la moralidad sexual tradicional a la ortodoxia católica.

Pitt-Rivers identificó dos conceptos claves en los valores sexuales andaluces: la vergüenza femenina y el honor masculino³⁹. La pureza sexual era el fundamento de la vergüenza femenina, mientras que virtudes consideradas masculinas —como la autoridad, la defensa y capacidad de mantener a la familia— eran el fundamento del honor masculino. Según Pitt-Rivers, cuando el hombre no era capaz de realizar estas funciones era ridiculizado, y simbólicamente castrado, ya que al haber fallado en su deber como hombre su virilidad era puesta en duda. La virilidad del hombre estaba íntimamente ligada a la conservación de la vergüenza de su esposa y la de las mujeres de su casa. Si no era capaz de ejercer su autoridad para impedir “manchas” contra la vergüenza femenina, su propio honor y el de toda la familia sufría un daño permanente. Si el hombre era el custodio, la mujer era la depositaria de la vergüenza de la familia entera. Se consideraba que los niños heredaban

37. Instituto de Sociología y Pastoral Aplicadas (ISPA): *El fenómeno religioso y sus condicionamientos socioculturales. Estudio sociorreligioso de la Diócesis de Málaga*. Madrid, Editorial Marova, 1972, pp. 97-120.

38. En 1959, el obispo Herrera Oria condenó el uso del biquini en las playas de Málaga. *BOOM Suplemento* (mayo 1959), pp. 149-163.

39. PITT-RIVERS, Julian: *Un pueblo de la sierra*, pp. 138-147.

la vergüenza de sus padres, pero principalmente de su madre, que era la depositaria del honor y la reputación toda la familia. El comportamiento de una mujer tenía que ser ejemplar no sólo por interés propio.

Pitt-Rivers sostiene que los conceptos de honor masculino y vergüenza femenina son complementarios y sirven para proteger a la familia, que deriva su identidad de la paternidad de los hijos. Por lo tanto, la fidelidad femenina debe ser protegida para garantizar la paternidad y la integridad de la familia, así como para conservar el derecho del hombre a sentir orgullo por su virilidad, impidiendo que se convierta en objeto de ridiculización en la comunidad. Su honor sería socavado si se pensara que no era capaz de ejercer su autoridad sobre seres considerados socialmente inferiores a él —o sea, su esposa e hijos— o que no era capaz de satisfacer las demandas sexuales de su esposa.

La defensa del honor de la familia requería un gran esfuerzo y el ejercicio de una autoridad estricta, ya que las mujeres eran consideradas embusteras y lascivas por naturaleza, y se les atribuía un carácter resentido y rencoroso respecto de sus maridos. Además, las mujeres tenían que reconciliar la castidad con el hecho de resultar atractivas y deseables. El código cultural valoraba a las mujeres que eran guapas, seductoras, peligrosas, aunque estos atributos generaran desconfianza —pero esto, en todo caso, era un problema para los hombres de su familia, y para los obispos, que lucharon con el problema del vestido y la vanidad femenina con tan poco éxito. En su estudio de los valores masculinos andaluces, Pitt-Rivers sostiene que los hombres andaluces temían el impulso sexual fuerte e ilimitado de las mujeres, así como su capacidad de seducción, y vivían bajo la constante amenaza de ser engañados y privados, simbólicamente, de su masculinidad. La naturaleza profundamente enraizada de este miedo daba un poder terrorífico a las mujeres⁴⁰.

Los maridos también tenían que temer la virilidad de otros hombres, ya que la promiscuidad sexual se consideraba parte innata de la naturaleza masculina. Por lo tanto, se observaban estrictas reglas de segregación sexual para evitar cualquier amenaza contra la castidad femenina y prevenir relaciones ilícitas. En esta segregación sexual estaría el origen de los largos rituales de cortejo descritos por Brenan, en los que la reclusión de la mujer recuerda a la cultura árabe tradicional⁴¹. La segregación de hombres y mujeres conti-

40. Sobre la imagen negativa de la mujer véase BRANDES, Stanley: *Metáforas de la masculinidad. Sexo y estatus en el folklore andaluz*. Madrid, Taurus, 1991, pp. 131-144.

41. Gerald BRENAN describe sus propias experiencias y percepciones del cortejo, el matrimonio, y los valores sexuales en *Al sur de Granada*. Madrid, Siglo XXI, 1974), pp. 292-308. Sobre los rituales de cortejo y el matrimonio en Málaga durante la Segunda República véase también GONZÁLEZ CASTILLEJO, María José: *La nueva historia*, pp. 162-175.

nuaba incluso después del matrimonio, tanto a nivel temporal como a nivel espacial. El hombre tenía horas de trabajo definidas, y el resto del tiempo se dedicaba a la vida pública y de grupo, por lo general en bares. La mujer, por el contrario, tenía que estar siempre disponible para la familia, limitando sus actividades a la esfera doméstica, y evitando en lo posible la calle⁴².

Las pautas culturales tradicionales sobre género y relaciones sexuales eran consistentes con la doctrina católica en aquellos aspectos que afirmaban la familia patriarcal, el papel maternal de la mujer, y su subordinación al hombre. Según Corbin y Corbin, también se consideraba básicamente correcta la subordinación de la sexualidad a la procreación. Los hombres y las mujeres que no tenían o no eran capaces de tener hijos eran considerados, en cierto sentido, anómalos. Estos autores sostienen que, según las normas culturales, las madres solteras estaban haciendo lo que tenían que hacer las mujeres —tener hijos—, aunque no lo hicieran de forma decente. En cambio, las mujeres solteras que renunciaban a la virginidad pero también a la maternidad eran consideradas totalmente desvergonzadas, y probablemente vistas como prostitutas. Sin embargo, en el caso de los hombres se produce una situación paradójica. A pesar de que el código cultural subordinaba la sexualidad a la procreación, las aventuras sexuales de los hombres —incluso en el caso de los casados— eran tratadas como parte del orden natural. Claro está que estas aventuras podían resultar en el nacimiento de hijos. En este caso, la mancha en el honor masculino se podía evitar si el hombre era capaz de mantener a los hijos de las diferentes mujeres, ya que lo que se premiaba como verdadera masculinidad no era sólo el interés sexual en las mujeres y la capacidad de engendrar hijos, sino también la capacidad de mantenerlos y protegerlos⁴³.

5.—Conclusión

Aunque indudablemente durante los años de la Segunda República la situación social de la mujer había mejorado, las actitudes tradicionales aún estaban muy enraizadas, tanto en los hombres como en las mujeres⁴⁴. No era

42. Estas cuestiones han sido estudiadas por varios antropólogos. Véase BRANDES, Stanley: *Metáforas de la masculinidad*; CORBIN, J. R. y CORBIN, M. P.: *Urbane Thought: Culture and Class in an Andalusian City*. Aldershot, Gower, 1987, pp. 33-75; y DRIESSEN, Henk: "Sociabilidad masculina y rituales de masculinidad en la Andalucía Rural", en PRAT, Joan et. al.: *Antropología de los pueblos de España*. Madrid, Taurus, 1991, pp. 710-718.

43. CORBIN, J. R. y CORBIN, M. P.: *Urbane Thought*, pp. 36-40.

44. Abundan los trabajos sobre los arquetipos femeninos en la España de la Segunda República. Véase, por ejemplo, GONZÁLEZ CASTILLEJO, María José: *La nueva historia*; NASH, Mary: *Mujer y movimiento obrero en España, 1931-1939*. Barcelona, Fontamara,

posible eliminar los antiguos arquetipos de género en tan breve periodo de tiempo. Por lo tanto, en la posguerra, fue relativamente sencillo utilizar lenguaje, imágenes, e iconografía consistente con el código cultural tradicional para devolver a la mujer a su estatus subordinado y secundario. Era prácticamente imposible rebelarse, porque ello significaba perder el derecho de exigir respeto, ya que al haber perdido las cualidades que definían a la mujer uno también perdía la vergüenza. La rebeldía era una forma de suicidio social que implicaba la marginación o la condena al ostracismo dentro de la comunidad.

La recatolización de la mujer fue mucho más fácil que la del hombre porque, como apuntó Brandes, el código cultural femenino respaldaba, y coincidía en gran medida con, la ortodoxia católica, “mientras que para los hombres estos dos códigos resultan diametralmente opuestos”.⁴⁵ En el código cultural tradicional la represión de la pasión sexual era apropiada sólo para las mujeres, mientras que en los hombres se valoraba la promiscuidad. Se ha sostenido que la competitividad sexual entre los hombres puede ser por lo menos una razón parcial que explica las diferencias entre las actitudes masculinas y femeninas sobre la observancia religiosa. Es revelador que la hostilidad demostrada hacia la iglesia por parte de los hombres se dirige principalmente contra los clérigos, quienes eran acusados de ser depredadores sexuales de la feligresía femenina, especialmente por medio del abuso del sacramento de la confesión.⁴⁶

La idea de que los valores de la ortodoxia católica y los valores culturales tradicionales eran idénticos era un aspecto fundamental de la ideología nacional-católica. Sin embargo, como hemos visto, había aspectos en que ambos eran inconsistentes o contradictorios, como es el caso de la percepción de las relaciones sexuales fuera del matrimonio. Mientras que las autoridades las consideraban inherentemente pecaminosas, la población aquí aludida las consideraba socialmente inaceptables en determinados casos, pero no en otros. Por otro lado, la construcción de la identidad masculina en la cultura andaluza difícilmente se reconciliaba con la ortodoxia católica, que desaprobaba la promiscuidad sexual. Por último, también se puede apreciar una clara

1981; LANNON, Frances: “Women and images of woman in the Spanish Civil War”. *Transactions of the Royal Historical Society*, 6th series, vol. I (1991); RAMOS PALOMO, María Dolores (coord.): *Femenino plural. Palabra y memoria de mujeres*. Málaga, Atenea, 1994; y EIROA SAN FRANCISCO, Matilde: “La participación de la mujer en la Guerra Civil en Málaga”, en *III Congreso sobre el Andalucismo Histórico*. Granada, 1987, pp. 607-621.

45. BRANDES, Stanley: *Metáforas de la masculinidad*, p. 216.

46. Véase BRANDES, Stanley: *Metáforas de la masculinidad*, pp. 209-236; y CHRISTIAN Jr., William: *Person and God in a Spanish Valley*. New York, Seminar Press, 1978, pp. 170-171.

diferencia entre la doctrina católica y la tradición en lo que se refiere a las pautas culturales que fomentaban la vanidad femenina.

La represión que sufrieron las mujeres malagueñas durante la posguerra fue muy intensa. Como hemos visto, el régimen creó una gama amplia de mecanismos represivos destinados a ajustar la moralidad sexual de la población, a través fundamentalmente de las mujeres, a la ortodoxia católica. Sin embargo, la evidencia indica que la recatolización de la moralidad sexual en Málaga acabó fracasando. Esto se debió en gran medida al hecho de que las pautas sexuales de la población tenían menos que ver con los efectos perversos de las ideologías anti-católicas, como mantenían los ideólogos del nacional-catolicismo, que con la pervivencia de un código cultural fuertemente arraigado entre la población. La iglesia, una institución indudablemente poderosa, tuvo su influencia en los valores y pautas de comportamiento de la población malagueña, pero esta influencia se vio fuertemente condicionada por la tradición cultural de la población. Así, el proyecto recatolizador reforzó la subordinación de la mujer al hombre, pero se vio muy limitado a la hora de modificar aquellos aspectos de la moralidad sexual que contradecían el código cultural tradicional.